

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS 2013-2015



CONTRALORIA

HISTORICO MUNICIPIO DE AYALA, MOR. A 13 DE FEBRERO DE 2015

OFICIO No. MA/CM/039/01/2015 ASUNTO: EL 何年 名 NDIGA

ING. IVAN PERALTA GALLARDO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA UDIP PRESENTE.

El que suscribe, LIC. ARTURO REYNALDO ABUNDEZ MARTÍNEZ.

CONTRALOR MUNICIPAL; por medio del presente reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio con No. UDIP/031/2015 se le hace llegar copia del acuse de la declaración anual de modificación patrimonial 2014 de su servidor Arturo Reynaldo Abundez Martínez y de los jefes de área adscritos a la Contraloría Municipal: Cristian Alcocer Ayala Jefe de Departamento de Control Interno y Situación Patrimonial; Jorge Antonio Pérez Chávez Jefe de Departamento de Fiscalización Municipal, Control Presupuestal, Obra Pública y Adquisiciones y Obet Alberto Alcalá Hernández Jefe de Transparencia, Normatividad y Responsabilidad de los Servidores Publicas.

Sin otro particular a la presente, quedo de usted como su más atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

NTRALORIA MUNICIPA

VIMINIMENTO CONSTITUCIONA

LIC. ARTURO REYNALDO ABUNDEZ MARTINEZ

CONTRALOR MUNICIPAL

"2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO



DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2014



AYUNTAMIENTO Y/O DEPENDENCIA

MULIUPIO DE AYALA

CARGO QUE DECLARA

JEFE DE DEPTO. DE FISCALIZACION MUNICIPAL,

CONTROL PRESUPUESTAL, OBRA PUBLICA Y AUQUISICIONES.

ACUSE DE RECIBO

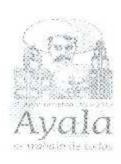
C. JORGE ANTONIO PEREZ CHAVEZ

PRESENTE

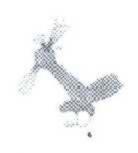
SE HACE CONSTAR QUE CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ DECLARACION ANUAL DE MOD FICACIÓN PATRIMONIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 133 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI Y 77 FRACCIÓN II DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; ARTÍCULO 177 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 10 FRAC, 21 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 52, 53 Y 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA MORELOS 2013-2015



CONTRALORIA

HISTORICO MUNICIPIO DE AYALA, MOR, A 16 DE FEBRERO DE 2015.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. IVAN PERALTA GALLARDO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA UDIP PRESENTE.

CONTRALOR MUNICIPAL; por medio del presente reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio con No. UDIP/031/2015 se le hace llegar copias de los acuses de recibido por la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos de la declaración anual de modificación patrimonial 2014 hago la aclaración que solo envío acuses ya que no me quede con copia de la declaración por que la original fue entregada a la Auditoria, se le hace llegar de su servidor Arturo Reynaldo Abundez Martinez y de los jefes de área adscritos a la Contraloría Municipal: Cristian Alcocer Ayala Jefe de Departamento de Control Interno y Situación Patrimonial, Jorge Antonio Pérez Chávez Jefe de Departamento de Fiscalización Municipal, Control Presupuestal, Obra Pública y Adquisiciones y Obet Alberto Alcalá Hernández Jefe de Transparencia, Normatividad y Responsabilidad de los Servidores Publicas.

Sin otro particular a la presente, quedo de usted como su más atento y seguro servidor.



C.C.P. ARCHIVO MINUTARIO